

PROGRAMA DE SERVICIOS MÉDICOS JUNAEB: AUDICIÓN, VISIÓN Y COLUMNA

Señor(a) Apoderado(a):

Los invitamos a conocer, utilizar y autorizar el eventual ingreso de sus hijos y/o pupilos al programa de servicios Médicos en caso de que lo requieran.

¿Qué ofrece el Programa de Servicios Médicos?

Brinda atención gratuita a los estudiantes de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados, abordando las siguientes especialidades:

- Oftalmología (entrega de lentes ópticos y de contacto / ejercicios ortópticos).
- Otorrino (exámenes / medicamentos / audífonos / cirugías).
- Columna (radiografías / kinesioterapia / entrega de corsé / plantillas).

¿Cómo se accede al Programa?

El establecimiento educacional hace una solicitud a Junaeb, a través del Informe de Necesidades de Atención (INA) de su establecimiento, en el que declara el número de estudiantes que necesitan atención en cada una de las áreas.

¿Cómo se inicia la atención?

- I. Etapa Pesquisa: El profesor, mediante una evaluación básica de la situación de salud, identifica la necesidad de su hijo y, pupilo de ser atendido en cualquiera de las especialidades. Esta búsqueda se orienta a las edades donde se manifiestan los primeros síntomas.

- Oftalmología: Pre-Kinder, Kinder, 1° Básico y 6° Básico.
- Otorrino: Pre-kinder, Kinder y 1° Básico.
- Columna: 7° Básico

En esta etapa se identificará si su hijo y/o pupilo requiere ser atendido en alguna de las áreas del Programa en la etapa siguiente.

- II. Etapa Screening: Si se ha detectado alguna necesidad de atención, el estudiante será citado a una evaluación por un profesional de la salud. Dependiendo del área requerida, estos serán:
 - Oftalmología: Tecnólogo Médico Especialista en Oftalmología.
 - Otorrino: Tecnólogo Médico Especialista en Otorrino, Fonoaudiólogo.
 - Columna: Kinesiólogo.

Los alumnos citados a esta atención serán evaluados y derivados a médico especialista cuando corresponda.

- III. **Etapa Atención Médica:** En esta etapa el especialista descarta o confirma el diagnóstico mediante su evaluación clínica, apoyándose en la solicitud de exámenes en caso de requerirlo. Una vez determinado el diagnóstico se indica el tratamiento y la fecha de control.

* En la evaluación oftalmológica, se toma la visión y si es necesario se coloca una gota dilatadora. Esto no incluye procedimiento invasivo ni afectará la visión de su hijo

* La evaluación en el área de columna, requiere que su pupilo sea examinado en ropa interior o traje de baño, para la óptima detección de posible daño.

Yo _____, R.U.T. N° _____

Padre o apoderado de _____, R.U.T. N° _____

Señalo estar en conocimiento y de las etapas y beneficios del Programa Servicios Médicos de Junaeb.

Y a través del presente autorizo su participación en las atenciones que según su necesidad de salud requiera.

FIRMA